



Autoriza Actividad Cívica

### RESOLUCIÓN EXENTA N° 1281

San Antonio, 09 de Julio de 2013

**VISTO:**

Fecha Emiso: 10/07/2013  
 Emisor: Victoria Vidal Moraga  
 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.  
 Organización: Gobernación Provincial de San Antonio/Departamento Extranjería y Jurídico  
 1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del

**CONSIDERANDO:**

Organización Receptor: CARABINE  
 1. Que el Señor Geronimo Bustos Ureta, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.  
 2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

**RESUELVO:**

N°	Doc.	Numero Docto.	Fecha Docto.	Observaciones
1	246665	RESOLUCIÓN EXENTA 1281	09/07/2013	AUTORIZA CAMINATA FAMILIAR DIA SABADO

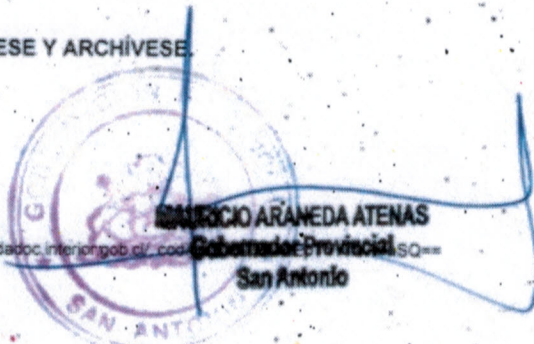
1. **AUTORIZASE** al Sr. Geronimo Bustos Ureta, Presidente Sindicato Provincial de Obreros de la Construcción, para realizar la siguiente actividad:

- Observaciones ACTIVIDAD : "Caminata Familiar"
- MOTIVO : Actividad cultural
- DIA : Sábado 13 de Julio 2013
- HORA : Desde las 10:30 a. 18:00 hrs.
- RECORRIDO : Centenario-Lauro Barros-Pedro Montt con vuelta a la Plaza San Antonio.
- CIERRE DE CALLE : Calle Arturo Pratt, entre calle Centenario y Pedro Montt en donde se realizará la actividad.

2.- El Sr. Geronimo Bustos Ureta, Céd. de I. N° 7.882.238-4, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.**



Para verificar documento ingresar en la siguiente url <http://validadoc.internogob.cl/codigoboc.html>

*[Handwritten mark]*

246665